



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

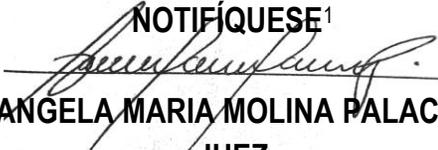
Bogotá D.C., 2 de julio de 2021

Radicación No. 110014003031-2021-00087-00

Se accede a la solicitud que precede, en consecuencia, se fija la hora **el 21 de septiembre de 2021 a partir de las 11:00 a.m.** con la finalidad de realizar la audiencia en la que se practicará la prueba extraprocesal solicitada.

Se requiere a la parte interesada para que notifique al extremo convocado de conformidad a lo normado en el artículo 183 concordante con los arts. 291 y 292 del CGP y el art. 8º del Decreto 806 del año 2020.

Por secretaría se remitirán los enlaces respectivos para su realización.

NOTIFIQUESE¹

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

¹La providencia se notificó por estado electrónico N° 052 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria